ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 04/11/2025
CONTRATO No.	107-00-B-COFAC-BACOF-2025
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	19/05/2025
OBJETO CONTRATO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DELBSOFTWARE Y HARDWARE DEL SIMULADOR CLÍNICO SIGMAN 3G Y REPUESTOS SEGÚN FICHA TÉCNICA.
CONTRATISTA	DIDACTICOS Y LIBROS DIDACLIBROS LTDA
SUPERVISOR	T1. BUITRAGO BEDOYA EVER
SISTEMA DE REMUNERACIÓN AL CONTRATISTA (FORMA DE PAGO)	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato así:

No. PAGO	CORTE DE FACTURACIÓN	PAC
UNICO PAGO	El 100 % A corte 30 de julio de 2025	SEPTIEMBRE 2025

Para realizar el pago, se requiere que el contratista envié los siguientes documentos:

1. Factura en Original por valor total del contrato.
2. Planilla de los Pagos Parafiscales.
3. Certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal y/o representante legal, según corresponda; y/o planillas de pago de seguridad social y parafiscales.
4. Suscripción por las partes del acta de recibo a satisfacción. En dicha acta, el supervisor del contrato deberá incluir el registro fotográfico correspondiente al cumplimiento de las actividades contratadas.
5. Constancia que la Factura sea publicada en el SECOP II.
6. RUT (Registro Único Tributario) del tercero original y beneficiario, vigente.
7. Los demás requisitos y documentos que señale la ley, el reglamento, y en general los documentos del proceso contractual.

El desembolso de los recursos se efectuará, una vez EL CONTRATISTA presente la factura electrónica, con los paz y salvos de los aportes parafiscales y de los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002,

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 04/11/2025

modificado por el artículo primero de la Ley 828 de 2003, información que será verificada por la sección Financiera FAC, cuando sean situados los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional y previo el trámite administrativo a que haya lugar.

Nota 1: Cuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento

Nota 2: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 3: De acuerdo con lo establecido en la Directiva Presidencial 9 de 2020 y en concordancia con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, todos los proveedores obligados a facturar electrónicamente a las entidades que hacen parte del
Presupuesto General de la Nación, deberán registrar el siguiente correo institucional :siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el
contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN.

Por regla general se debe diligenciar en la sección de la factura Notas u Observaciones, entre #$ el código de identificación de la entidad del Presupuesto General de la Nación (PGN) que está adquiriendo a la cual le va a enviar la factura.
Dónde: 15-01-05-0XX corresponde al Código SIIF de la Subunidad Ejecutora (UMA) así:

CÓDIGO SIIF	SUBUNIDAD EJECUTORA
15-01-05-000	COMANDO FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

Nota 4: Este proceso es de obligatorio cumplimiento para la Fuerza Aeroespacial Colombiana Base Aérea COFAC, por ser esta una Entidad Ejecutora del Presupuesto General de la Nación,

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 04/11/2025
	de tal forma que cuando se asignen contratos a favor de Proveedores o Contratistas (Emisor de la factura) que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador Electrónico, deben entregar en coordinación con el supervisor del contrato para el trámite del pago, la factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios, así como también las notas débito y/o notas crédito a que haya lugar, a través del buzón dispuesto para tal efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, descrito en el punto anterior. **Nota 5:** Para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano. **Nota 6:** Para la realización de los pagos por parte del El Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. En caso de un proponente extranjero, además deberá indicar el nombre del país, ciudad, nombre del banco y número de cuenta bancaria de acuerdo con las normas bancarias vigentes.
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	**$ 60.124.750**
PLAZO DE EJECUCIÓN	A partir de la firma del acta de inicio del contrato previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 30 de julio del 2025.
FECHA DE INICIO	26/05/2025
FECHA DE SUSPENSIÓN (SI APLICA)	N/A
FECHA DE REANUDACIÓN (SI APLICA)	N/A

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-026
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO – BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 04/11/2025

En la Dirección de Medina Aeroespacial (DIMAE) – Subdirección Científica (SUCAE) – Entrenamiento Fisiológico- DIMAE Avenida el dorado puerta 6, DIMAE. Bogotá D.C, el día 04 del mes de noviembre de 2025, el señor TC. JULIAN DARIO PEREZ GARCIA en su calidad de Ordenador del Gasto, el señor T1. BUITRAGO BEDOYA EVER JONNY en su calidad de supervisor por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA y la señora FLOR DE LIZ WILCHES PULIDO, en su calidad de representante legal de contratista con la finalidad de proceder a la liquidación bilateral del contrato No 107-00-B-COFAC-BACOF-2025 cuyo objeto es PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DELBSOFTWARE Y HARDWARE DEL SIMULADOR CLÍNICO SIGMAN 3G Y REPUESTOS SEGÚN FICHA TÉCNICA.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-026
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO – BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 04/11/2025

BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS

ÍTEM	BIENES RECIBIDOS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

ÍTEM	SERVICIOS RECIBIDOS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR
01	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DELBSOFTWARE Y HARDWARE DEL SIMULADOR CLÍNICO SIGMAN 3G	N/A	01	$ 60.124.750

ESTADO FINANCIERO

Valor total del contrato	$ 60.124.750
VALORES EJECUTADOS	$ 60.124.750
VALOR ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO	N/A
Valor amortizado	N/A
Saldo a favor del contratista	$ 0
Saldo a favor del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA.	$ 0

PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA

N°	CUENTA BANCARIA (Número – Tipo - Entidad)	VALOR
Único pago	Cuenta Corriente BBVA Colombia 0176025161	$ 60.124.750
TOTAL PAGADO		$ 60.124.750

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR
72825	2025-04-24	$ 60.124.750,00

REGISTRO PRESUPUESTAL

REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-026
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO – BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO		FECHA 04/11/2025
453325	2025-05-22	$ 60.124.750,00

GARANTÍAS (Contrato de Seguro)

ASEGURADORA	RIESGO	PÓLIZA #	VIGENCIA		CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN SI APLICA	VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA		
Seguros del estado S.A	El cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato no. 107-00-b-cofac-bacof-2025 de prestación de servicios cuyo objeto es: prestación del servicio de mantenimiento correctivo y preventivo del software y hardware del simulador cl1nico SIGMAN 3G y repuestos según ficha técnica.	17-46-101052645	**20/05/25**	**30/07/25**	**N/A**	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 20/05/2025 30/01/2026 **$ 18,037,425** PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES 20/05/2025 30/07/2028 **$ 3,006,237** CALIDAD DEL SERVICIO 20/05/2025 30/01/2026 **$ 24,049,900.00**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

CONSIDERACIONES:

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-026
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO – BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 04/11/2025

Las partes declaran terminado y liquidado el Contrato No. 107-00-B-COFAC-BACOF-2025, inicialmente descrito, el cual fue ejecutado de acuerdo a lo pactado, conforme lo indicó el supervisor en el acta de recibo a satisfacción suscrita el día 11 de julio de 2025.

CONSTANCIA(S) ENTIDAD CONTRATANTE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA deja constancia que de acuerdo al acta de recibo a satisfacción suscrita en tres las partes**,** la señora FLOR DE LIZ WILCHES PULIDO, en su calidad de representante legal de contratista cumplió con las obligaciones del contrato No 107-00-B-COFAC-BACOF-2025

CONSTANCIA(S) CONTRATISTA

la señora FLOR DE LIZ WILCHES PULIDO, en su calidad de representante legal de contratista manifiesta que MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA cumplió con totas las obligaciones del contrato No 107-00-B-COFAC-BACOF-2025 y se encuentra a paz y salvo con pagos como según orden de pago No OP. 353479325 BF 25-09-2025, PAC SEPTIEMBRE, remitido mediante oficio FAC-S- 2025-006758-CP, por tanto renuncia a toda acción judicial, demanda o reclamo en relación con el contrato objeto de la presente liquidación.

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

FLOR DE LIZ WILCHES PULIDO CONTRATISTA

T1. BUITRAGO BEDOYA EVER JONNY
SUPERVISOR

TC. JULIAN DARIO PEREZ GARCIA
ORDENADOR DEL GASTO